



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:15 horas; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID N° 339.522, cuya descripción es **“SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE EXAMENES – AD REFERENDUM 2018”**, debido a que se ha recepcionado una sola oferta, la cual corresponde a la empresa: **DAMI CREACIONES**, con **RUC N° 3799425-5**.-----

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: -----

- **Abg. Jazmín Lagraña**, Técnica de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Lic. Abg. Adelheid Humplmaier** – Directora de la Auditoría Interna Institucional del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto siendo las 10:20 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay


Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.
Directora Auditoría Interna Institucional
Consejo de la Magistratura